

Preguntas Frecuentes

¿Quiero hacer con un perro que no puedo tener? Las entidades protectoras organizadas con programas de trabajo establecidos formalmente, incluyendo el manejo de albergues, no son los lugares adecuados para recibir la enorme carga de responsabilidades que los ciudadanos quieren descargarles. Ante un hecho dado como el de querer deshacerse de un animal de compañía, no puede trasladarse tal responsabilidad a quienes ya tienen más que suficiente trabajo y presión emocional generadas por las situaciones enfrentadas a diario.

La presión ejercida a diario con este tipo de demandas ha llevado al fracaso a muchas de las entidades de protección que llegan a un punto de incapacidad para sostener poblaciones numerosas de animales rechazados.

Ninguna entidad particular tendrá los medios económicos suficientes para asumir el sostenimiento de los animales abandonados por sus amos.

La respuesta es, buscarle un adoptante entre familiares, conocidos, vecinos o amigos. Asumiendo la responsabilidad que adquirirá cuando lo trajo a su hogar. Me interesa la causa de los animales y quiero colaborar como voluntario ¿dónde puedo realizar esta labor?

Quiero adoptar un animal de compañía. ¿Hacia dónde debo dirigirme? Usted puede colaborar desde su puesto de trabajo o desde su hogar, con su profesión y no tiene que sacar tiempo para ir a la sede a participar en el trabajo cotidiano. Hay muchas otras formas de ayudar en una causa como la de los animales. Solamente comuníquese con nosotros, déjenos sus datos y nos dice en qué forma cree que puede vincularse. Nosotros lo tendremos en cuenta y vamos a llamarle cuando sea pertinente. Necesitamos profesionales de todas las áreas, técnicos, científicos, artistas, publicistas, diseñadores, en fin todas las profesiones son importantes en una labor como la nuestra donde también son necesarios aportes en dinero para planear actividades en favor de los mismos animales.

¿

Quiero adoptar a un animal.

La adopción es la mejor opción. En lugar de comprar un animal busque las entidades organizadas que pueden ofrecerle posibilidades de conseguir un animal de compañía, sano, competente y esterilizado. Normalmente han pasado por un periodo de observación antes de entregarlo a un nuevo hogar.

Al adoptar está ayudando doblemente: a mejorar las condiciones del que está limitado en su comportamiento por permanecer en un medio saturado e igualmente a descargar este lugar.

No entre en la moda de adquirir perros de razas que, por caprichos humanos y por comercialización incontrolada se van cambiando frecuentemente sin tener en cuenta que se trata de seres vivos, sujetos al maltrato al ser considerados como simples objetos.

Antes de adoptar tenga presente sus capacidades: económicas, de disponibilidad de espacio, de tiempo que pueda dedicarle. No es lo mismo conseguir un perro para una casa que para una finca o para un apartamento. Tenga presente las normas que le permiten su tenencia en las unidades de vivienda tanto como las limitaciones. La Ley 675 de 2001 que se refiere a las unidades inmobiliarias cerradas sometidas al régimen de propiedad horizontal en su artículo 28, parágrafo señala: «Los reglamentos de las unidades inmobiliarias cerradas establecerán los requisitos para la permanencia de mascotas (animales domésticos) pero en ningún caso podrán prohibirlos».

¿Quiero hacer en caso de maltrato animal? Si está en Martos puede llamar a la Inspección especial encargada del tema al teléfono 627 00 63 42.

En España existe la Ley de protección Animal que puede consultar en internet que es el Estatuto de Protección. Contempla las contravenciones contra los animales y la aplicación de las respectivas sanciones. Léala y ponga el denuncia del caso en una Inspección de Policía ya que son los Inspectores las autoridades encargadas de aplicar la normatividad.

Mecanismos de defensa:

Cuando el funcionario no ha dado respuesta a la petición formulada dentro de los términos perentorios procede la reiteración a un derecho de petición. Esta consiste en el envío de una carta al funcionario recordándole que se espera de él la respuesta a un derecho de petición.

La desatención y las dilaciones indebidas en la tramitación y respuesta de las peticiones por la autoridad, constituyen causal de mala conducta que conlleva a sancionarla disciplinariamente y la vulneración a este derecho fundamental se defiende o protege con la acción de tutela. Necesito ayuda para rescatar a un animal herido. En la ciudad de Martos existe una organización llamada Protectora de Animales "Ciudad la Peaña". Actualmente estamos en construcción de un refugio ubicado en la carretera de los Villares, lo hizo para dar cumplimiento a una acción de tutela y con el fin de albergar y dar asistencia a los animales domésticos abandonados o encontrados en las calles. Se puede acudir a ellos llamando a los teléfonos 627 00 63 42.

-SIEMPRE ESTAREMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DE NUESTRA LOCALIDAD Y TODO LO QUE ELLO IMPLICA A MEJORAR LA VIDA DE NUESTROS ANIMALES. ¿